



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

SALTA, 31 JUL 2025

344.25

Expediente N° 14293/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14293/2024-ING-UNSa y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Industrial, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Ingeniería de Planta" del Plan de Estudios vigente de la carrera de Ingeniería Industrial, de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la convocatoria realizada por Resolución FI N° 146-D-2025, se realizaron dos inscripciones validas, que continúan vigentes.

Que, mediante Resolución FI N° 174-D-2025, se dispuso la suspensión de los plazos establecidos en la Resolución FI N° 146-D-2025, específicamente en las etapas de Sorteo de Tema (prevista para el día 28 de abril de 2025) y de Análisis de Antecedentes y Prueba de Oposición (prevista para el día 30 de abril de 2025), a fin de permitir la incorporación de la documentación faltante, esto es, el Programa vigente de la asignatura objeto del llamado;

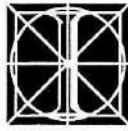
Que, no obstante, ello, mediante Resolución FI N° 342-D-2025, se convocó nuevamente a la cobertura del mismo cargo docente, incluyendo todas sus instancias, sin causa que lo justifique (artículo 14, inciso b, de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549);

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Revocar, por contrario imperio, la Resolución FI N° 342-D-2025, por las



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente Nº 14293/2024-ING-UNSa

razones expuestas en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que, en el marco de la convocatoria vigente, se utilice el último programa aprobado de la asignatura, según lo establecido en la resolución FI Nº 455-CD-2003.

ARTÍCULO 3º.- Reanudar los plazos de la convocatoria establecido en la Resolución conforme al siguiente cronograma:

SORTEO DE TEMA: 12 de agosto de 2025, a horas 10:30

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN : 14 de agosto de 2025, a horas 10:30

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a los postulantes inscriptos, a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

AMT

RESOLUCIÓN FI Nº 344 - D - 2025

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa